

BASES DE LA PROMOCIÓN:

DINÁMICA LARSA – VIVE CON NOSOTROS LA #GRANVERBENALARSEIRA 2025

Primera.- Ámbito de la promoción y finalidad.- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, una promoción publicitaria online, dirigida a todo usuario mayor de edad que quiera asistir al concierto que la orquesta París de Noia dará el 29 de agosto en el municipio ganador de la promoción "Este verano podéis llevar a París de Noia ¡vuestra localidad!", que en la edición de 2025 ha sido Forcarei. Para facilitar la asistencia a la Gran Verbena Larseira, los participantes podrán optar al premio descrito en las presentes bases, con las condiciones que igualmente constan en su descripción, y siempre y cuando hayan participado de conformidad con la mecánica del sorteo.

Segunda.- Duración.- El período promocional comprenderá a partir de las **12:00 horas del viernes día 08 de agosto de 2025 hasta las 11:59 horas del martes día 19 de agosto de 2025**, ambos inclusive.

Tercera.- Premio.- El premio objeto de la presente promoción consta del siguiente concepto:

- Tarjeta regalo de Airbnb por valor de 150€ (IVA incluido).

El premio tendrá las limitaciones y condiciones establecidas por Airbnb, que al efecto pueden ser consultadas en <https://www.airbnb.es/giftcards>.

CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que el ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Cuarta.- Mecánica de la promoción.- La participación se realizará vía Instagram, siendo los requisitos los siguientes:

- Ser seguidor en Instagram de Larsa (https://www.instagram.com/leite_larsa/)
- Comentar en el post habilitado para la promoción en el perfil oficial de Larsa en Instagram mencionando a la persona con la que le gustaría asistir a la #GranVerbenaLarseira.

Por cada comentario mencionando a una persona diferente, el usuario conseguirá una participación extra en el sorteo.

Quinta.- Sorteo.- CAPSA seleccionará al ganador y al reserva mediante azar a través de la herramienta EasyPromos, de entre los seguidores de Instagram que hayan participado según la base Cuarta durante la vigencia de la promoción. El sorteo se realizará el **martes 19 de agosto de 2025**, tras la finalización del plazo de participación indicado en la base segunda.

EasyPromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado de la promoción y como prueba de ello emite un certificado de validez cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo y que cualquier participante puede solicitar.

Todos los usuarios participantes pasarán a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

A continuación, se seleccionará por este orden: 1 premiado y 1 reserva.

El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

El ganador del sorteo se dará a conocer a partir del **miércoles 27 de agosto de 2025**, una vez identificado o, en su caso, el reserva correspondiente.

Sexta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.-

La participación en esta promoción conllevará necesariamente la publicación del nombre del ganador en el perfil de Instagram de la marca. La publicidad tiene por fin dar a conocer al ganador y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días hábiles desde la celebración del sorteo comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono y mail de contacto.
- Copia de su DNI.

Séptima.- Tratamiento de datos personales De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión de los datos (nombre de usuario en Instagram y comentario/s) de los participantes para la realización del sorteo, de conformidad a los términos descritos en las bases.
- Gestión posterior de los datos personales del ganador para la entrega del premio.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos Leite Larsa" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: occn@capsa.es.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://leitelarsa.es/terminos-y-condiciones-y-la-politica-de-privacidad#politica-de-privacidad>

Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes perfiles de Instagram.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios que incluyan datos personales y/o que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca LARSA en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que considere inadecuado, conforme a lo recogido en la presente base.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena.- Tratamiento fiscal.-

El premio objeto de promoción no se encuentra sujeto a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se exceptúan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDEAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Av. García Sabell, nº1 Planta 7, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo primera.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción se realizará a través del siguiente medio:

- * E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa.

- * Redes sociales de Leite Larsa.

Décimo segunda.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.